

mis oficioyentos cuarenta y ocho  
hallandose reunidos en un Salón  
Capitularos los H. del Ayuntamiento  
Comunal de esta Villa que se expresan  
al margen, por el P<sup>r</sup> Presidente se  
dispuso la lectura del acta anterior,  
y hallandola conforme fue aprobado.

P<sup>r</sup> vii el año fueron leídos los  
Boletines oficiales de la Prov.º de  
10, 12 y 15, del actual, num. 55, 56 y  
57, y un mercedes quedaron este-  
ados de quanto contenían.

Siendo reunida la junta del Señor  
Jefe Sup<sup>r</sup> Político de la Prov.º de 18 del  
actual p<sup>r</sup> el q<sup>r</sup> se sirve disponer que  
antes del 20 del actual se pongan en  
aquella Diponitaria la cantidad de  
168 D<sup>r</sup> p<sup>r</sup> cuenta del presupuesto  
provincial, y sus menores acordaron  
que así se beneficiase.

D<sup>r</sup> de otro d<sup>r</sup> del Subdelegado de  
Ventas del Partido de 18 del actual p<sup>r</sup>,  
probiniendo se presenten en aquella  
oficina las cartas de pago q<sup>r</sup> asistan  
en esta Villa p<sup>r</sup> suministros hechos  
al ejercito o p<sup>r</sup> fin de q<sup>r</sup> tal y efecto  
cuando se probine en la Gendarmería  
de la Comisión general sobre el cum-  
plimiento de la N<sup>a</sup> orden de 21 de p<sup>r</sup>  
Ab<sup>r</sup>. ult<sup>o</sup>; y sus menores acordaron  
su cumplimiento.

D<sup>r</sup> de otro d<sup>r</sup> de la misma d<sup>r</sup> Autori-